

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año IV	La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45	PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.	La Correspondencia de Redaccion se dirigirá Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES	Núm. 1035
--------	--	---	---	-----------

Palma de Mallorca, LUNES 6 Noviembre de 1899



LA EXCMA. SEÑORA

Doña María Francisca Ripoll de Rius

HA FALLECIDO

DESPUES DE RECIBIR LOS SACRAMENTOS

—E. P. D.—

Sus afligidos esposo, hijos don Francisco y doña María Ignacia Rius, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada y asistir al funeral que se celebrará mañana martes día 7 del actual, á las once de la mañana, en la Parroquial de Santa Cruz.

No se invita particularmente.

Ntro. Rvdo. Sr. D. Sr. Obispo concede cuarenta dias de indulgencia por cada parte de Rosario, comunion y misa que se aplique en sufragio del alma de la difunta.

CONSUMMATUM EST

Jamás, gobierno alguno ha desafiado tan descaradamente la opinión y la ira de todo un pueblo, como el presente, como ni tampoco se ha visto otro pueblo, que con tanta mansedumbre y servilismo, sucumbiera á las exigencias caprichosas de sus mandatarios, como el español actual.

Hemos de convenir en que el monárquico ha degenerado sobremanera y que el sentimiento de su dignidad ha desaparecido completamente, desde que se fió á los hombres del partido conservador los destinos de la Patria.

Unidos los partidos monárquicos, para destruir á la naciente República y desacreditarla con el fin de salvar á sus instituciones sacratísimas; empezó por proclamar el apóstata de la Lealtad, en Sagunto, la monarquía restauradora, que venía para hacer felices á los españoles y elevar á la Patria á la categoría de las poderosas naciones Europeas. ¿Cuál ha sido el resultado de sus alardes, con tanto clamoreo vertidos? Ya lo ves, pueblo español, contempla su grandiosa obra: perdidas para siempre las Antillas y las Filipinas; vendidas las Carolinas; destruida la poca escuadra que te quedaba y que tantos y tantos millones te costaba; más de 100,000 jóvenes soldados muertos sin gloria y restados á la agricultura y á la industria; 200.000,000 de pesetas desaparecidos de tu riqueza; arrojados al aire sin honra y provecho para la Nación; aumentando como para complemento de tus futuras desgracias, una hornada de generales, coroneles, comandantes, etc., etc.; á fin de que resultara un sarcasmo inaudito la regeneración de la Patria y su salvación.

Que quería el monstruo de los conservadores llevar á la Nación á semejantes conclusiones, no cabe dudarlo; así se desprende de sus procedimientos, y aún los hay que, por suscripción Nacional, tratan de levantar una estatua al que fué jefe personalísimo y supremo de semejante catástrofe.

¡Terrible cinismo! Sí, Sres. Conservadores, levantad una estatua al que fué vuestro jefe; pero sabed que tendrá por base la ruina y la vergüenza de la Patria:

levantádsela al que fabricó las leyes contra los anarquistas, olvidándose ¡ay! que él era el jefe nato de tal execrable institución.

Los hombres de la Restauración han convertido su Monarquía en impúdico serrallo, donde una á una han venido á desaparecer las sublimes virtudes del pueblo español, absorbiendo al mismo tiempo todas sus energías y riquezas, para mejor engañarle y escupirle.

Que España monárquica moralmente ha muerto, no cabe dudarlo; dígalos sino lo que pasa en Barcelona y en las demás provincias que la forman; sin embargo, no se puede concebir más cinismo del que están poseído los hombres que nos gobiernan, y no obstante, el pueblo espera con los brazos cruzados el final de la tragedia; ya no hay sangre; la vida va desapareciendo poco á poco del cuerpo anémico que ya no puede sostenerse por sí mismo; pronto caerá en la inercia y la inercia es la muerte; por eso digo que la España ha muerto porque todos los principios dignos y generosos que alentaba el pueblo español hacia su Patria ha desaparecido: de la Patria no queda más que un montón de podredumbre y basura. ¿Qué se ha hecho el heroísmo de sus preclaros hijos, cuyos corazones latían ansiosos para la Patria y la Libertad? ¡Ah! no quedan más que sus ideas, esculpidas en la aurora de la nueva vida, que, por precisión tiene que aparecer, tras del oscuro horizonte de la política monárquica conservadora.

No creo, no, que los ideales de la Democracia hayan desaparecido del corazón de la juventud, que aunque hipnotizada por el hálito ponzoñoso que la rodea, conservará algo de amor en su alma, hacia su propia dignidad.

Los ideales de la Democracia no desaparecerán, ni tampoco se olvidarán, mientras quede ese pobre Jop que, aunque arrojado en el hediondo muladar de las secreciones monárquicas, guardará en su alma un átomo de vida para saludar á la Federación Republicana, que más tarde ó más temprano, ha de venir á escribir sobre los funestos restos de la Monarquía, el *Consummatum est* de su funesta misión.

Jop.

Palma 4 Noviembre 1899.

Intendencia de las Baleares

Por el Ministerio de Hacienda se me ha comunicado, con fecha 28 de Diciembre del año próximo anterior, la Real Orden que sigue:

Su Majestad la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme, con esta fecha, el Real Decreto siguiente:

Enterado de las razones que me habéis espuesto, de conformidad con el Consejo de Ministros, y deseosa de que las oficinas públicas se coloquen del modo más económico y ventajoso; en nombre de mi augusta hija la Reina Doña Isabel II, y como Reina Regente y Gobernadora durante su menor edad, he venido en dictar las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Todas las oficinas del Gobierno, de cualquier clase que sean, se colocarán en edificios perteneciente al Estado, donde las hubiere; y en donde no, en aquellos que puedan adquirirse en cambio de los que existan en otras partes.

Artículo 2.º Desde 1.º de Enero de 1839 no se concederá habitación gratuita en los edificios del Estado á funcionario alguno, exceptuando sólo á los alcaldes ó porteros encargados de su custodia y conservación, y desde la propia fecha no se abonará tampoco á los demás empleados, de cualquier clase ó categoría que sean, cantidad alguna por razon de habitación.

Artículo 3.º En cada capital de provincia se nombrará una comisión de un individuo de cada uno de los ramos de la administración pública, elegido por su jefe superior inmediato, la cual, bajo la dirección del Intendente, reconocerá los edificios pertenecientes al Estado, ó adquirirá razón suficiente de ellos, y decidirá, en el término de quince días, sobre la colocación de todas las oficinas, sometiendo después este arreglo á mi Real aprobación.

Artículo 4.º Aunque los edificios que se elijan para colocar las oficinas no ofrezcan actualmente todas las condiciones convenientes se verificará no obstante la traslación de aquellos tan luego como recaiese la Real aprobación, sin perjuicio de que se hagan los repasos necesarios á medida que las circunstancias del Estado lo permitan.

Artículo 5.º Estas disposiciones se entenderán sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto respecto á la concesión de edificios para otros objetos de utilidad pública.

Tendréislo entendido y lo comunicaréis á quien corresponda para su exacto cumplimiento.—Rubricado de la Real mano.—D. orden de S. M. lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

H.º dispuesto se inserte en el «Boletín Oñ-

cial» de esta provincia para conocimiento de quienes compete la observancia del artículo 3.º de la presente Real Orden y demás efectos correspondientes.

Palma 18 de Febrero de 1839.—Francisco Nuñez.

NOTAS POLÍTICAS

FUERA DE CASA.

¿Caerá el Gobierno? Esta es la pregunta que se hacen hoy día de la fecha todos los españoles, y la contestación es también unánime.

Sí, caerá el Gobierno, no tiene más remedio que caer.

Ahora lo que nos preguntamos nosotros á nuestra vez tímidamente, es esto: ¿caerá solamente el Gobierno?

Es lo que nos han de decir los acontecimientos.

La caída de esta pandilla ya está descontada. No pueden seguir una semana más en el poder. Han provocado, con sus embusterías y su politiquilla sin objeto al pueblo contribuyente.

Si en España aprendieran nuestros políticos algo, los encargados de sustituir á los actuales gobernantes, ya sea con un ministerio de Alejandro Pidal y de las honradas masas, ya sea con un ministerio Teuán-Martínez Campos, seguirían otros derroteros y procurarían seguir las inspiraciones de los que tributan, haciendo grandes economías y metiendo orden en la administración.

Pero no será así; los primeros días harán toda clase de concesiones para salvar el escollo que ha surgido; luego, pasada la primera impresión volverán á ser tan Silvela como el que dejará pronto el poder.

El conflicto se reproducirá más adelante, por la falta de enmienda de los que ocupen el poder.

Y sino, ya lo veremos.

El conde de las Almenas ha dicho en el Senado que por las campañas de Cuba y Filipinas se han dado 230,551 recompensas.

Y ha agregado:

«230,551 condecoraciones por haber perdido territorios, riqueza y honor!»

Esto promovió grandes protestas entre los Primo de Rivera, Blanco y demás senadores legendarios.

No vemos motivo para tanta algarada.

A no ser que sea aquello de la mujer que decía: No me indigna el serlo; sino el que me lo llamen.

Algo de esto pasa con los héroes que nos han conducido á las vergüenzas actuales.

Los boers están deshaciendo y copando al ejército inglés.

¡Qué lección para nosotros!

Y hasta los enemigos de los boers nos están dando ejemplos en que aprender.

El general inglés White ha telegrafado á su gobierno diciendo que él tiene la culpa del desastre sufrido.

¡Lo mismo que Cervera, Blanco, Montojo y Jáudenes!

¡Voto al chapiro verde! El héroe de Parañaque tenía embotellado un discurso que iba á destapar en el Senado, cual discurso, según él y el único admirador que le queda (el Sr. Mataix), iba á producir honda sensación en la opinión pública. Pero ¡ay que el Sr. D. Camilo, por no variar su inveterada costumbre, se ha puesto malo y nos hemos quedado sin la oración de este Demóstenes!

¿Quién se lo habrá escrito para que se lo aprenda? ¿Figueroa ó Mataix?

El eliminador (ya no se le puede llamar fusilador) de Rizal, no ha tenido fe en su memoria, y antes de embrollarse en los párrafos de su discurso, ha preferido meterse en la cama.

¡Y pensar que un hombre así, si hubiera tenido resolución, hubiera sido el amo de España!

Casi lo hemos llegado á merecer.

También echan á votar el nombre de Sagasta para sustituir á Silvela.

Cojamos la escopeta y tirémosle por lo tanto al vuelo.

Sagasta, si en España resta un átomo de dignidad, no debe volver a gobernarnos.

Hizo traición al país. Fué un Clauquin que en la lucha establecida entre el régimen y el pueblo, puso debajo al pueblo.

Además debemos estar hartos de que se nos gobierne con cuchufletas sangrientas, que nos asesinan y empobrecen.

Sagasta es el más cínico de nuestros políticos, y el que menos se tiene en regeneraciones y reivindicaciones.

No tiene más que un amor: el del billete de Banco.

En los tribunales

A continuación publicamos el auto que ha expedido la Audiencia provincial por el cual se inhibe á la jurisdicción militar de entender en la causa formada contra el concejal Sr. Martí:

«Palma cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve. Resultando: que según certificación librada por la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad visada por la Alcaldía, en la sesión que celebró la expresada corporación el día catorce de Agosto último, el Concejal D. Luis Martí pidió que constara en el acta que al apoyar la argumentación del Sr. García Orell en la anterior sesión manifestó que se le había dicho que sin las precauciones debidas habían desaparecido seis toneladas de pólvora.

Resultando que el procurador D. José María Zavaleta en nombre y virtud de poder de D. Luis Martí y Ximénis Concejal Síndico de este Ayuntamiento en escrito de treinta y uno de Octubre último presentado el mismo día á las diez de la noche, expuso que el nombrado concejal el día treinta fué procesado por el Juzgado de guerra por ciertas frases pronunciadas en sesión pública, frases que constaban en las certificaciones que acompañaba y pidió á esta Audiencia provincial, que se le libre oficio inhibitorio al Juzgado Militar de este distrito para que dejando de intervenir en la referida causa, la remita á este tribunal por ser el competente para conocer de ella.

Resultando además que el Ministerio Fiscal en uso de la facultad que le concede el número 4.º del art. 19 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en escrito de dos del corriente en atención á que el hecho que ha dado motivo al procesamiento del concejal Sr. Martí es el de haber pronunciado en una sesión del Ayuntamiento las frases antes apuntadas y en virtud de lo dispuesto en el art. 4.º de la Ley adicional á la Orgánica del poder judicial propuso que por esta Audiencia provincial se establezca la competencia á la Autoridad militar para que cese en el conocimiento del hecho que dió motivo á procederse contra D. Luis Martí.

Considerando que el artículo 4.º de la Ley adicional á la Orgánica del poder judicial atribuye exclusivamente á las Audiencias el conocimiento de las causas referentes á delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones dentro de su respectivo territorio por concejales de Ayuntamientos de las capitales de provincia y poblaciones donde haya Audiencia sin hacer distinción alguna, es decir, sea cual fuere la índole y calificación que en su caso merezcan los delitos de que se trate.

Considerando que es indudable que el hecho por que se ha procedido ha sido realizado por el concejal D. Luis Martí en el ejercicio de sus funciones, y que, por tanto, es de la exclusiva competencia de este tribunal, con arreglo al artículo citado, conocer de la causa que se ha formado con motivo de las frases que pronunció el expresado concejal en sesión pública celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad.

Visto el artículo 34 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Librese oficio inhibitorio al Excmo. señor Capitán General de este distrito para que la jurisdicción de guerra cese en el conocimiento de la causa formada contra el concejal D. Luis Martí y remita á ese Tribunal las diligencias instruidas; acompañándose con dicho oficio testimonio del escrito del procurador de don Luis Martí, de lo expuesto por el Sr. Fiscal y del presente auto. Lo acordaron y firmaron los señores de esta Audiencia provincial y certifico.—José A. Fernández, José Lluch, Ciriaco Anaya, Juan Alcover Srio.

En vista del resultado obtenido en las diligencias practicadas á consecuencia de los rumores públicos que circularon referentes á maltratos recibidos por un soldado del Regimiento de Baleares número 1, de manos de uno de los sargentos, ha acordado el Juzgado de Instrucción de esta Capital inhibirse del conocimiento de las mismas y remitirlas al Excmo. Sr. Capitán general de este distrito.

El mejor preparado para el estómago, es el «Elixir á la Ingluvina Gioi.» Véase el anuncio en la 4.ª página.

La vida en los pueblos

BUNOLA.

¡Siempre Buñola!
 ¿Que fatalidad será la que nos induce á que siempre tengamos que ocuparnos de dicha villa?
 No lo sabemos, mas está en nuestro deber denunciar cuantos abusos ó irregularidades se cometan, sean en Buñola, como en cualquier otro pueblo.

Lo que sucede en Buñola es el cuento de nunca acabar, y de ello compete la culpa al caciquillo de baja estofa que todo lo avasalla y destruye.

El tal cacique se capta de intitularse el Ribot de Buñola.

¡Bonita condecoración!
 No vamos á ocuparnos hoy de los grandes robos cometidos con motivo de la escandalosa tala habida en el monte comunal de la indicada villa.

Otro asunto el que nos ocupa.
 En el reparto de consumos hecho últimamente en Buñola, no figura como pagano el colono del predio de Alfaba, uno de los principales que con más razón debieron de contribuir á tal cargo.

¿A qué será debido que dicho colono se halla exento de tributar por esta especie?

¿Será esto porque es uno de los compañeros del Secretario?

Lo que sucede con el colono de Alfaba es tanto más de extrañar, pues es uno de los repartidores, carbonero y difícilmente puede olvidarse á uno que por tantos conceptos viene obligado á satisfacer su respectiva cuota por consumos.

¿Se entera de ello la junta repartidora?

Por las víctimas de Sta. Catalina

A indicaciones de nuestro correligionario y particular amigo el señor Pou, entre los asistentes al «meeting» celebrado ayer tarde en el vecino y populoso arrabal de Santa Catalina, de cuyo acto damos cuenta en otro lugar de este periódico, se procedió á una cuestación voluntaria, para con cuyo producto atender al alivio de las familias de los seis naufragos que en la noche del viernes pasado sucumbieron en aguas de la Porrassa, luchando contra la fiera tempestad desencadenada aquella noche.

El producto de la cuestación arrojó un total de sesenta pesetas, acordándose distribuir las inmediatamente entre las familias de los infelices naufragos, lo que así se efectuó cuidando de ello los Sres. de la Comisión organizadora del «meeting», don Francisco Quijada, don Juan Aranda, D. José Rodríguez, don Jaime Enseñat y don Francisco Segovia.

Las personas á quienes se socorrió fueron las siguientes:

D.ª Ana Moranta Juan, madre de Bartolomé Enseñat Moranta, domiciliada en la calle de Cotoner núm. 110 bajos.

Antonia Busch y Salom, viuda de Matías Canillas Manillago, domiciliada en la calle de San Magín núm. 253.

María Pastor Cabrer, madre de Cristóbal Tauler Pastor, joven de 16 años, sita en la calle núm. 19 núm. 10.

Francisco González Salgado, padre de Florentino González y Rodríguez, joven de 15 años, domiciliado en la calle 14 núm. 14.

Antonia Nebot Salvá, tutora de Jaime Juan Martí, de 65 años de edad, natural de Ibizá, residente en esta capital calle de la Pólvora número 35, bajos.

Como las sesenta pesetas fueron repartidas por partes iguales entre las familias damnificadas, fácil de comprender es que correspondió á cada una de estas 10 pesetas como así se efectuó, a excepción de la parte correspondiente á la familia de uno de los seis naufragos que por residir en Solier no le fué entregada, pero que ha sido depositada en la Conserjería del «Centro de Unión Republicana» de Palma Santacilia 3, donde podrán presentarse á recogerla los interesados.

De la Alcaldía hemos recibido la siguiente carta:

Palma 4 Noviembre de 1899.

Sr. Dr. de LA UNION REPUBLICANA.
 Muy Sr. mio: Habiendo tenido noticias de la sensible desgracia, que ha ocasionado el temporal de esta pasada noche, de que han sido víctimas seis pobres marineros, vecinos de esta Ciudad, me apresuro á promover á favor de sus desvalidas familias, una suscripción, que encabezo con veinte y cinco pesetas, suplicándole se sirva prestarme su valioso apoyo, por medio del periódico de su digna dirección, para que tenga cabida en sus columnas, á fin de lograr por tal medio aliviar la aflictiva situación de tantos desgraciados.

Anticipándole las gracias por el humanitario concurso que me preste, me repito gustoso affmo. s. s. q. b. s. m.

ANTONIO ROSSELLÓ.

LISTA DE SUSCRIPCION	
Sr. Gobernador	25 ptas.
Sr. Alcalde	25 »
D. Francisco Gamarra	5 »
» Cayetano Abrines	5 »
» Felipe Poigdorilla	5 »
» Antonio Company	10 »
75	

Cuya suma queda entregada en la Depositaria de este Ayuntamiento.

Sabemos que la Sociedad de Sta. Catalina «Mar y Tierra», ha abierto una suscripción que la misma Sociedad encabezó con 50 pesetas.

Meeting Republicano

en Santa Catalina

A las cuatro de la tarde de ayer, el salón del «Montepío del Arrabal» estaba completamente lleno. Los republicanos de Palma que acompañaron á los oradores, lo mismo que los coristas del «Orfeón», no pudieron penetrar en la sala. Esto prueba que el auditorio era verdaderamente de Sta. Catalina, lo que es un buen síntoma y produjo gran contentamiento en los correligionarios de Palma.

El numeroso público acogió con nutrido salva de aplausos á los Sres. Villalonga y Pou, aplausos que se repitieron cuando se presentó el Sr. Martí.

El acto fué presidido por D. Antonio Villalonga, y el primero que habló fué el Sr. Quijada, quien, como presidente de la Comisión organizadora del meeting, presentó á los correligionarios que habían ido allí para dirigirles la palabra.

D. Luis Martí

Sus primeras palabras fueron para rendir un recuerdo afectuoso y de consuelo á las familias del Arrabal que habían recibido tan rudo golpe durante la última tempestad.

Murieron los pobres al cumplir su deber entregados á la ley suprema del trabajo, y ante esas víctimas de su obligación y de su amor al hogar, los republicanos se descubren respetuosamente y acompañan á sus deudos en su hondísima aflicción.

Y cumplido ese tributo, sienten de veras que esos obreros que cumplen religiosamente su misión en la tierra no reciban en su familia la remuneración con que son galardonados tantos otros que, á la hora de la pesca no salen á pesca, y en vez de ser castigados cual merecen, ó por lo menos ser mirados con el desprecio debido, á más de la paga, ostentan pensiones, y cruces y galones, donde se derrocha el oro y los diamantes. (Estruendosos aplausos.)

Si tanta injusticia estribara en leyes españolas, habría que borrarlas para siempre.

Nosotros, los republicanos, no podemos dar el dinero público á esas desgraciadas familias, porque para ello tendríamos que quitarlo á otros pobres.

Nosotros sólo podemos conseguir una economía en su presupuesto privado rebajándoles la cuota de la contribución, de los consumos, de los arbitrios, etc.

Cumplido este deber de hermanos manifiesta la necesidad de dar las gracias, la primera vez que habla en público, á todos aquellos que se han interesado vivamente por la cuestión de los polvorinos. Y las da, en primer término, á sus correligionarios García Orell y Pou, que se han hecho propias las contrariedades que ha sufrido en el cumplimiento de su deber; y luego á esos señores de Madrid que, á indicaciones de don Antonio Villalonga y del Sr. Pou, han salido á su defensa contra una injusticia manifiesta.

Habíó después del regionalismo, sobre lo cual esclareció algunas dudas y esplanó ideas nuevas, frases que arrancaron fuertes aplausos de la concurrencia.

Acabó deseando á los habitantes de Santa Catalina, que cuanto antes desaparezcán esas murallas que nos separan.

D. Francisco Villalonga

Después de dirigir justos elogios á los republicanos del Arrabal, en cuya energía tiene grandes esperanzas, entra de lleno en el asunto palpitante del regionalismo que defendió con brío y con convicción profundísima.

Declaró que rechazaba el calificativo de separatista, mas afirmó su derecho político de serlo cuando una parte del Estado se empeña en hacernos vivir mal y en robarnos los beneficios de nuestro trabajo. Así como uno puede libremente expatriarse para hacerse ciudadano de otra patria que mejor entienda los derechos y los intereses del individuo, así también podrá hacerlo la colectividad cuando es vejada por una parte del Estado.

También trató del ejército para afirmar que su amor de patriota está con él, sobre todo, con el pobre soldado obligado, mas cree que la fuerza armada actualmente no es necesaria, y en cambio consume la mitad de la vida eco-

nómica de España. Y de paso se lamenta de que ese ejército que no luchó con el vigor necesario, eche la culpa al gobierno. El ejército debía oponerse á las órdenes de Madrid, porque su vida no la debe al Gobierno, sino á la Patria.

Acaba manifestando que ellos, los republicanos, no son partidarios de don Fulano de Tal, sino solamente de las ideas. (Frenéticos aplausos.)

D. Gerónimo Pou

«Cada vez que veo un movimiento republicano como éste, siento que me va al corazón una ola de sangre que de nuevo me empuja á la lucha y me arranca á la pasividad de los muchos años.»

Dirige á este propósito alabanzas á los republicanos del arrabal, á quienes considera valientes y esforzados, acostumbrados como están á las furiosas tempestades del mar embravecido.

Este movimiento quisiera verlo en toda España y sobre todo dentro de las Comarcas de Comercio, esas corporaciones que se han dedicado á escribir mucho y no hacer nada.

La cuestión palpitante en Palma es la clase militar con sus alardes de fuerza y sus quisquillosidades por palabras más ó menos. En cambio esta oficialidad, tan delicada, no ha protestado del estado sifítico en que se hallan sus compañeros en Filipinas abandonados del Gobierno al que obedecen servilmente, como sucedió en Cuba y Puerto Rico. Entonces debían haberse acordado de los soldados de la santa disciplina, Daoiz y Velarde, los que se rebelaron contra la orden gubernamental de que se entregaran á los franceses. Esa heroicidad les vale que todos los años el ejército les rinda homenaje de admiración y gratitud en nombre de la Patria.

Otro punto de actualidad es el de la cuestión catalana, que, á no estar prohibido comentarla, se prestaría á reflexiones contrarias al gobierno. Sin embargo, puedo decir que el delito lo es hoy y mañana y jamás á capricho de los gobernantes, cual sucede ahora con los contribuyentes, canchados de sediciosos. Es bien verdad que nuestra obligación es pagar para el sostenimiento de las cargas justas del Estado, más no lo es menos que nosotros tenemos el derecho de fiscalizar la inversión de esos fondos.

Pero hablemos de lo nuestro. Yo recuerdo que algún día en el Consistorio supliqué la supresión de los derechos sobre el pescado, medida beneficiosa para Sta. Catalina, por abundar en ella los pescadores. Pues bien; quien á ella se opuso fué un representante del arrabal D. Rafael Moll.

Pues bien; esto que sucede dentro de un Municipio, puesto que hay cosas que convienen á este barrio y es indiferente á otros; acontece lo mismo en España, cuyas regiones son bien distintas y para las cuales las leyes no pueden ser idénticas.

Actualmente en Mallorca no pueden arraigar ciertas industrias, bien desarrolladas en la península, porque aquí están vigentes los mismos derechos que allá. ¿Habráse visto injusticia más grande? Tal sucede con la industria del alcohol extraído del higo.

En este punto hizo el Sr. Pou calurosos elogios del Concierto económico, que expuso de una manera muy clara por medio de argumentos y razones, que desarrollaremos otro día que el espacio nos lo permita. Es un asunto que merece volver con insistencia.

Acabó este capítulo, que bien merece el nombre de importantísima conferencia, manifestando que ningún regionalista dirige sus invectivas á sus hermanas las otras regiones, y si sólo á Madrid, donde se hallan los enemigos del bienestar de España, si ellos han de padecer en lo más mínimo. (Fuertes aplausos.)

Dijó muchos asuntos por tratar otro día, entre los cuales recordamos el ejemplo de los boers, de quienes dijo no tenían ejército, porque todos eran patriotas y sabían cumplir con su deber; y concluyó invitando á los concurrentes á que antes de disolverse depositaran una limosna para las familias de los pobres víctimas del temporal. (Grandes y prolongados aplausos.)

RECUERDOS HISTÓRICOS

Batalla de las Navas

El 16 de Julio de 1212 dióse en las Navas de Tolosa una de las batallas más decisivas de la Reconquista. El peligro común, por haber llegado una nueva invasión sarracena, juntó á todos los príncipes españoles, que, de ordinario, andaban divididos y en guerra. Resolvió Alfonso VIII pedir ayuda á todos los príncipes cristianos, y reunióse un poderoso ejército formado por extranjeros especialmente franceses, aragoneses con su rey, á la cabeza, y navarros mandados también por su rey; el rey portugués no pudo venir en persona, pero envió también su ejército. Retirados los extranjeros, el resto de la hueste se encaminó hacia Andalucía.



Milagrosos Confites

Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREOS **COSTANZI**
Y ROOB ANTISIFILÍTICO

No pocos envilecidos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 26 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas *emdelitias*. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la *purgación reciente* y en 5 ó 6 días la *crónica y gota militar*. Inmejorable para las *úlceras y flujo blanco* de las mujeres, *arenillas y catarros de la vejiga escosores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias* y especialmente la *sífilis* aunque sea hereditaria. Para la curación de la *sífilis* el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos has'a ahora conocidos, porque es el único que no contiene *Ioduro de Potasio* ni *sustancia Mercurial* alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido curan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor, *Calle Diputación 435, Barcelona*. Precio de la *Inyección Costanzi*, Ptas. 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones Ptas. 5 Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 1'00 dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Palma en la farmacia de Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 21.



Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1899

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires, los magníficos y rápidos vapores franceses:

el día 11 de Noviembre el vapor **PROVENCE**
el día 21 de " " **ESPAGNE**

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrán de Barcelona los grandiosos y acreditados vapores franceses:

el día 11 de Noviembre para Río Janeiro,
el vapor **BRETAGNE**
el día 27 de Noviembre para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires,
el vapor **AQUITAINE**

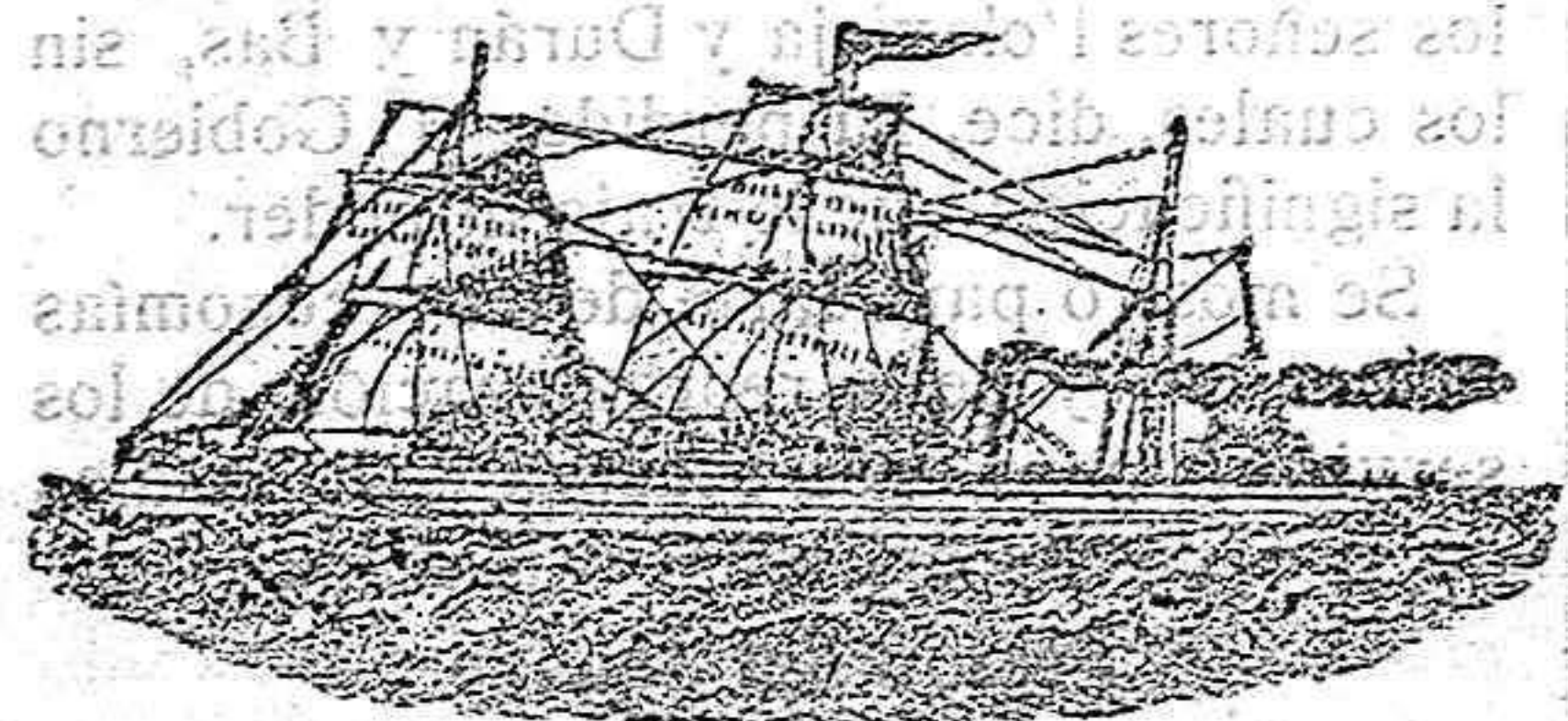
Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.^a, Plaza de Palacio, Barcelona.

ESTABLECIMIENTO EL ECO DE LA MODA PRONTO SE ABRIRA

Línea de Vapores Transatlánticos de Piniños, Izquierdo y C.^a

S. en C. DE CADIZ

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados-Unidos



Para Habana, Matanzas, Veracruz y Tampico, con escalas en Puerto Rico, Mayagüez y Ponce, saldrá el día 10 de Noviembre, el veloz vapor

CATALINA

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias y con trahordo en Veracruz, dando conocimiento directo, para Tuxpan, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coatzacoalcos.

Para más informes, dirigirse á los representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la *Dipepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Halias digestiones, Inapetencia, Vómitos, Estreñimiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Eritis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas*, y todas las enfermedades del **Estómago é Intestinos**. Las notabilidades médicas prefieren el **ELIXIR GIOL** á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Penitente, 31: BARCELONA

SANDALO SOL

ESENCIA PURA de SANDALO

con SALOL

El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la **BLÉNORRAGIA** y demás flujos de las vías urinarias. Precio 3 pesetas.

TOS, CATARROS, BRONQUITIS, TISIS,

se curan seguramente con

PERLAS antisépticas SOL

á base CREOSOTAL TERPINOL y CUASINA

MORRUHOL

con hipofosfitos SOL

cura las enfermedades del pecho; tumores, glándulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y dondas.

VENTA: En todas las farmacias de España, Portugal y América.--Depósitos en Palma: Farmacias de Valenzuela Hermanos, Plaza de la Cuartera y de la Libertad

Casa Banqué

UNICO DEPÓSITO DE LOS SIN RIVAL

PIANOS CHASSAIGNE

Venta á plazos desde CINCO DUROS mensuales en adelante.

ARMONIUMS É INSTRUMENTOS

banda y orquesta de acreditadas marcas. Musica de todas clases y ediciones.

VENTA Á PLAZOS sin entrada

NOTA: Se admiten pianos usados en cambio de nuevos.

COLON, 34 -- PALMA

Magnesia Efervescente

VALENZUELA

PUNTOS DE VENTA

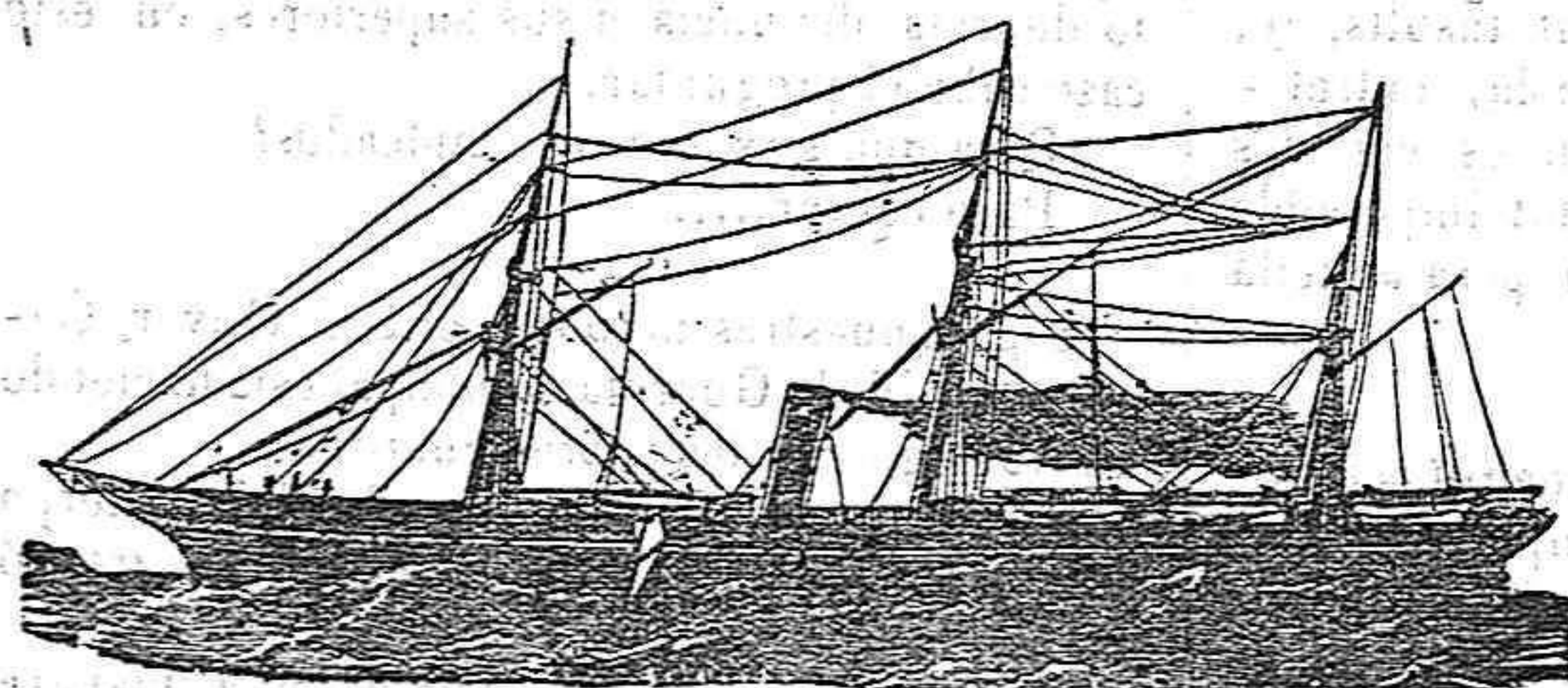
Farmacias de Valenzuela hermanos—Plaza de la Cuartera y de la Libertad.

Sociedad de Navegación á Vapor

UNIÓN COMERCIAL

J. Estela y C.^a

Nuevo itinerario de sus vapores correos



SALIDAS DE PALMA
Vapor Palma todos los lunes 5 tarde.
Vapor Ciudad de Mahón todos los miércoles 5 tarde.

SALIDAS DE BARCELONA
Vapor Palma todos los miércoles 5 tarde.
Vapor Ciudad de Mahón todos los jueves 5 tarde.

Admite pasajeros y carga para dicho punto á precios reducidos.

PARA INFORMES

Palma. { Oficinas: Plaza Antonio Maura.
 { Agente: Bernardo Estela—Muelle.

Barcelona. { Consignatario: Francisco M.^a Tintoré—Pasaje del Comercio, 1 y 3.
 { Agente Aduana: Viuda Orfila, Cert, Creus y Domenech—Parque, 3.